

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1794-2018-UNHEVAL**

Cayhuayna, 28 de noviembre de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en cuarenta y cuatro (44) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Consejo Universitario N° 2606-2018-UNHEVAL, de fecha 25 de julio 2018, se ratifica la Resolución N° 035-2018-UNHEVAL-VRI, de fecha 13 JUL.2018, de la Vicerrectoría de Investigación de la UNHEVAL, que resolvió APROBAR la RELACIÓN de GANADORES DE LA CONVOCATORIA DE CONCURSO PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2018 CON FONDOS CONCURSABLES Y SU RESPECTIVO PRESUPUESTO, conforme a los detalles que se hacen mención en dicha Resolución;

Que la Jefe de la Unidad de Gestión de Investigación, con el Oficio N° 211-2018-UNHEVAL-DIU-UGI/J, hace llegar el pedido de asignación económica para la realización del viaje de difusión de resultados en el VII Congreso Internacional de Psicoterapia a realizarse los días 29 y 30 de noviembre y 01 de diciembre de 2018, para las alumnas integrantes del proyecto de investigación N° 08 de fondos concursables a cargo de la Mg. Yessica María Rivera Mansilla; que se detalla a continuación:

N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CONDICIÓN	CARGO
01	OSTOS CHAUPIS, Ximena del Pilar	71609016	Tesista	Alumna
02	VALERIO CORI, Pilar	73177451	Tesista	Alumna

CONCEPTO	FECHA	DETALLE	CANT.	COSTO	TOTAL
Pasajes	28/11/18	Huánuco-Lima	2	S/ 60.00	S/ 120.00
	01/12/18	Lima-Huánuco	2	S/ 60.00	S/ 120.00
Viáticos, hospedaje y alimentación	29/11/18	Día 1	2	S/ 150.00	S/ 300.00
	30/11/18	Día 2	2	S/ 150.00	S/ 300.00
	01/12/18	Día 3	2	S/ 150.00	S/ 300.00
Movilidad local	29/11/18	Lima Norte	2	S/ 35.00	S/ 70.00
Inscripción al Congreso	15/11/18	UCV sede Lima Norte	2	S/ 540.00	S/ 1,080.00
TOTAL					S/ 2,290.00

Que, además, la Jefe de la Unidad de Gestión de Investigación, con el Oficio N° 223-2018-UNHEVAL-DIU-UGI/J, hace llegar el pedido de pasajes y viáticos para la realización del viaje de difusión de resultados en el VII Congreso Internacional de Psicoterapia a realizarse los días 29 y 30 de noviembre y 01 de diciembre de 2018, para los docentes integrantes del proyecto de investigación N° 08 de fondos concursables a cargo de la Mg. Yessica María Rivera Mansilla; que se detalla a continuación:

N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CONDICIÓN	CARGO
01	RIVERA MANSILLA, Yessica	22511575	Docente Responsable	Docente
02	CHAVEZ MATOS, Enrique	22507108	Co-Investigador	Docente

CONCEPTO	FECHA	DETALLE	CANT.	COSTO	TOTAL
Pasajes	28/11/18	Huánuco-Lima	2	S/ 60.00	S/ 120.00
	01/12/18	Lima-Huánuco	2	S/ 60.00	S/ 120.00
Viáticos, hospedaje y alimentación	29/11/18	Día 1	2	S/ 150.00	S/ 300.00
	30/11/18	Día 2	2	S/ 150.00	S/ 300.00
	01/12/18	Día 3	2	S/ 150.00	S/ 300.00
Movilidad local	29/11/18	Lima Norte	2	S/ 35.00	S/ 70.00
TOTAL					S/ 1,210.00

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 1655-2018-DIGA, remite al Rectorado el Proveído N° 11928-2018-UNHEVAL/OPyP-D, de la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, quien remite el Informe N° 3460-2018/JUP-UNHEVAL, con el cual el Jefe de la Unidad de Presupuesto comunica que se cuenta con crédito presupuestario por el monto de S/ 3,500.00 para otorgar el encargo una subvención económica a favor de la docente Mg. Yessica Rivera Mansilla para diversos gastos tal como se detalla en los Oficios N°s. 223 y 211-2018-UNHEVAL-DIU-UGI/J, para docentes y alumnos para difusión de resultados en el Congreso Internacional de Psicoterapia del Proyecto de Investigación N° 06 con Financiamiento de Fondos Concursables. Indicando que la presente disponibilidad no conlleva a validar actos administrativos;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 10368-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

///...



Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º **OTORGAR** a la docente Mg. YESSICA MARÍA RIVERA MANSILLA, de la Facultad de Psicología, la subvención económica de la suma de **S/ 3,500.00** (tres mil quinientos con 00/100 soles), afecto a la Genérica de Gasto 2.5 Otros Gastos, con cargo a la Meta 13 y certificación presupuestal N° 4907, de la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados; para cubrir los gastos que se detallan en los considerandos del proyecto de investigación N° 08 "Terapia en usuarios con problemas y trastornos psicológicos del consultorio de la Facultad de Psicología Huánuco-2018", ganador de la convocatoria de concurso para el financiamiento de proyectos de investigación 2018 con fondos concursables; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **DISPONER** que la rendición se realice un plazo no mayor de tres (03) días hábiles después de concluida la actividad.
- 3º **REMITIR** todo lo actuado a la Dirección General de Administración para que proceda conforme a sus atribuciones.
- 4º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a la interesada.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia
FP-DIGA-DOPyP-DIU
UEyC-File
Archivo